

número de Registro de Personal T08TR01A450. Gerente del Centro de Arte «Reina Sofía», con efectos de 3 de junio de 1988.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16737 *ORDEN de 29 de junio de 1988 por la que se dispone el nombramiento de don Alfonso Alarcón Orts como Director Comisionado de este Departamento en la Comunidad Valenciana.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6 del Real Decreto 1223/1983, de 4 de mayo, sobre medidas de reorganización de la Administración Periférica del Estado, y una vez apreciada su necesidad mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1988, y teniendo en cuenta el artículo 20.1.b) sobre provisión de puestos de trabajo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Vengo a disponer el nombramiento de don Alfonso Alarcón Orts como Director Comisionado de este Departamento en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, encomendándole las siguientes funciones:

a) Ostentar la representación del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, bajo la autoridad del Delegado del Gobierno.

b) Actuar como órgano de comunicación y coordinación con los servicios administrativos propios de la citada Comunidad Autónoma, en relación con las funciones y actividades que se señalan a continuación y en tanto no se apruebe la organización definitiva de la Administración periférica estatal.

c) Informar al Delegado del Gobierno y al Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los acuerdos y disposiciones emanadas de los órganos de la Comunidad Autónoma en materia de sanidad y consumo y asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

d) Formular propuestas para la solución de los posibles problemas pendientes derivados de las transferencias de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma, en materias que fueron de la competencia del Departamento, bien hayan sido planteados por los órganos de la Comunidad, bien por los del Ministerio o por ambos.

e) Impulsar y vigilar las funciones y servicios de sanidad exterior coordinados con los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma, y adoptar los acuerdos precisos y concretos para evitar duplicidades y garantizar su realización.

f) Ejercer y facilitar el ejercicio de las funciones y actividades propias de la alta inspección reservada al Estado, según el Estatuto de Autonomía, manteniendo en todo momento, y de modo especial cuando en el ejercicio de sus funciones sea preciso girar visitas de inspección, las debidas relaciones de coordinación con los órganos de la Comunidad Autónoma.

g) Cualesquiera otras funciones específicas que le encomiende el titular del Departamento.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de junio de 1988.

GARCIA VARGAS

Ecmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana e Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Asistencia Sanitaria.

UNIVERSIDADES

16738 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Universidad del País Vasco por la que se nombran Profesores eméritos de esta Universidad.*

Visto lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, que modifica el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario;

Visto lo dispuesto en el artículo 199 de los Estatutos de esta Universidad;

Vistos los informes preceptivos que emitió la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 2 de diciembre de 1987;

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, y aprobada por la Junta de Gobierno del día 26 de mayo de 1988;

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente:

Haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 75 de los Estatutos de esta Universidad, he resuelto:

Artículo único.-Nombrar Profesores eméritos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, con los derechos y los deberes que les otorga la normativa vigente, y con efectos de 27 de mayo de 1988, a don José Alvarez López y don Teodoro Flores Gómez.

Leioa, 27 de mayo de 1988.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

16739 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Carmen Melendreras Gimeno Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Moderna».*

Vista la propuesta elevada, con fecha 24 de mayo de 1988, por la Comisión calificadora del concurso convocado por resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, de esta Universidad de Murcia, a favor de doña María del Carmen Melendreras Gimeno, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña María del Carmen Melendreras Gimeno Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de junio de 1988.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

16740 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel María Martínez Conesa Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».*

Vista la propuesta elevada, con fecha 24 de mayo de 1988, por la Comisión calificadora del concurso convocado por resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia, a favor de doña Isabel María Martínez Conesa, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña Isabel María Martínez Conesa Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de junio de 1988.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

16741 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra en virtud de concurso a don Francisco Gomar Sancho Catedrático de «Cirugía» de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 16 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Francisco Gomar Sancho Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía.

Valencia, 20 de junio de 1988.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.